

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "MANTENCION Y RENOVACION DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.017 DE 29 DE JULIO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.151 DE 20 DE AGOSTO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$15.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE OCTUBRE DE 2021		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.- ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA RUT: 79.850.740-0	SI	SI		SI	NO
2.- GALFANO Y COMPANIA LIMITADA RUT: 50.213.140-0	SI		SI	SI	NO
3.- Pestcontrol Homevan SPA RUT: 76.481.867-9	SI		SI	SI	NO

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "MANTENCION Y RENOVACION DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.017 DE 29 DE JULIO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.151 DE 20 DE AGOSTO DE 2021 .-

FECHA DE APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3.-

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		OFERTA TECNICA FORMULARIO N° 3
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS	
1.- ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA RUT: 79.850.740-0	SI	SI	SI	SI
2.- GALFANO Y COMPANIA LIMITADA RUT: 50.213.140-0	SI	SI	SI	SI
3.- Pestcontrol Homevan SPA RUT: 76.481.867-9	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "MANTENCION Y RENOVACION DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"



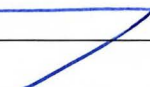
DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.017 DE 29 DE JULIO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.151 DE 20 DE AGOSTO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3.- /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA FORMULARIO N° 4
1.- ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA RUT: 79.850.740-0	SI	SEGÚN FORMULARIO N° 4 "1"
2.- GALFANO Y COMPANIA LIMITADA RUT: 50.213.140-0	SI	SEGÚN FORMULARIO N° 4 "2"
3.- Pestcontrol Homevan SPA RUT: 76.481.867-9	SI	SEGÚN FORMULARIO N° 4 "3"
		

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL




MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorandum N° 13980

Antecedentes: Decreto Exento N°1017 de fecha 29 de julio de 2021; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferente.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-89-LR21.

PROVIDENCIA, 02 SEP 2021

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

*A Secretaría Municipal
Concejo E.M.*

A: ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "MANTENCIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-89-LR21, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1017 de fecha 29 de julio de 2021, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto EX. N°1151 de fecha 20 de agosto de 2021, se ratifican las aclaraciones y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso licitatorio, y se designa Comisión Evaluadora.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 31 de agosto de 2021, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	79.850.740-0	Araucaria Paisajismo Ltda	Cumple
2	50.213.140-0	Galfano y Cia Ltda	Cumple
3	76.481.867-9	Pestcontrol Homevan SPA	Cumple

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de la oferta establecida en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumple con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	85%
	Valor Total Anual Proyectado Programa de Trabajo Tipo (80%)	
	Listado de Precios Unitarios (20%)	
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%
3	REMUNERACIÓN	5%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	(-)
TOTAL		100%



El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (85%)	Experiencia (9%)	Remuneración (5%)	CRF (1%)	C.C.A. (-)	Total
1	ARAUCARIA PAISAJISMO LTDA	84.26	9	4.75	1	0	99.01
2	GALFANO Y CIA LTDA	53.95	9	4.62	1	0	68.57
3	PESTCONTROL HOMEVAN SPA	59.58	9	5.00	1	0	74.58

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública "MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID: 2490-89-LR21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	ARAUCARIA PAISAJISMO LTDA.
RUT	79.850.740-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MANTENCIÓN Y LABORES DE EMERGENCIA	\$1.440.000.000.- impuestos incluidos
VALOR TOTAL DEL CONTRATO REFORESTACIÓN	\$200.000.000.- impuestos incluidos
PLAZO DEL CONTRATO	48 meses

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Manuel Alba Villarreal, perteneciente a la Dirección de Barrios y Patrimonio.

Saluda atentamente a Ud.,


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
 DIRECTOR
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACION



 V°B° Jurídica

 V°B° Administración Municipal



 V°B° Alcaldesa

1735 56
 10-9-21



soy

Nº OBLIGACIÓN

150-2021

FECHA

03/09/2021

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA "MANTENCIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
ID 2490-89-LR21

EMPRESA: ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA

RUT: 79.850.740-0

SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 13.980

FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA: M\$

MONTO DE LA OBLIGACION 2021: M\$

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$

MONTO OFERTADO

1. MANTENCIÓN Y LABORES EMERGENCIA

\$1.440.000.000 IVA INC.
(\$30.000.000 MENSUAL IVA INC)

2. REFORESTACIÓN

\$200.000.000 IVA INC.
(\$4.166.667 MENSUAL IVA INC)

Nº PRE-OBLIGACIÓN: 05-414

AÑO 2021: \$136.666.668 IVA INC.
AÑO 2022: \$410.000.000 IVA INC.+IPC
AÑO 2023: \$410.000.000 IVA INC.+IPC
AÑO 2024: \$410.000.000 IVA INC.+IPC

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

08

ASIG.

003

SUB ASIG.

007

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CR O CMP

20.03.03

USO EXCLUSIVO SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

RYQ/CJP/ava

VºBº SECPLA





LICITACIÓN PÚBLICA

“MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

ID: 2490-89-LR21

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 2 de septiembre de 2021

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-89-LR21.

Mediante Decreto EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019 se aprueban las bases administrativas generales para la contratación de servicios mediante propuesta, mediante Decreto EX. N°1017 de fecha 29 de julio de 2021, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto EX. N°1151 de fecha 20 de agosto de 2021, se ratifican las aclaraciones y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso licitatorio y se designa comisión evaluadora.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **31 de agosto de 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	79.850.740-0	Araucaria Paisajismo Ltda
2	50.213.140-0	Galfano y Cia Ltda
3	76.481.867-9	Pestcontrol Homevan SPA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	Araucaria Paisajismo Ltda	x	x	x	sí
2	Galfano y Cia Ltda	x	x	x	sí
3	Pestcontrol Homevan SPA	x	x	x	sí

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°1151 de fecha 20 de agosto de 2021, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Manuel Alba Villarreal		Dirección de Barrios y Patrimonio
Juan Francisco Jorquera Kohl		Dirección de Barrios y Patrimonio
Natania Núñez Vicencio		Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.



- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	85%	<p>1. VALOR TOTAL ANUAL PROYECTADO PROGRAMA DE TRABAJO "TIPO": (80%): La metodología de evaluación se realizará en base a la proyección de un año calendario, para el programa de trabajo tipo, según el valor total mensual (impuesto incluido) reportado en el Formulario N°4. apartados 1.1, 1.2 y 1.3, donde:</p> <p>i) El <u>Valor Total Anual Proyectado del Programa de Trabajo Tipo</u>, corresponderá al: (Valor Total Mensual Labores de Mantenimiento X 12 meses) + (Valor Total Mensual Labores de Emergencia Verano X 5 meses) + (Valor Total Mensual Labores de Emergencia Invierno X 7 meses)</p> <p>ii) Luego de calcular la proyección de un año calendario para el programa de trabajo tipo, se procederá a la evaluación, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica Valor Total Anual Proyectado} * 100 * 80\%}{\text{Oferta a Evaluar Valor Total Anual Proyectado}}$ </div>														
		<p>1. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: (20%) Corresponde al resultado del Formulario N°4. Apartado 2. para labores Eventuales el cual considera la sumatoria de la columna "OFERTA PROYECTADA", cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> $\frac{\text{Menor sumatoria "RESULTADO A EVALUAR"} * 100 * 20\%}{\text{Oferta a evaluar sumatoria "RESULTADO A EVALUAR"}}$ </div>														
		<p>TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2) * 85%</p>														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td> <td>100 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 * 9%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20 * 9%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 9%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 9%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 9%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 9%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 9%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 9%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 9%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 9%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 9%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 9%															
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0															
REMUNERACIÓN	5%	<p>1. REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL: (90%) Declarada a través del Formulario N°3 letra C, considerando la remuneración líquida mensual mínima de un operario barredor y cargador. La mejor (mayor) remuneración ofertada recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> $\frac{\text{Remuneración Líquida Mensual a Evaluar} * 100 * 90\%}{\text{Mayor Remuneración Líquida Mensual Ofertada}}$ </div>														



		<p>2. AGUINALDOS O BONIFICACIONES: (10%) Declarado a través del Formulario N°3 letra D. Donde se evaluará el total anual de aguinaldos para un operario barredor y cargador. El mejor (mayor) total anual de aguinaldo bonificaciones ofertado recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Aguinaldo o Bonificación Total Anual a Evaluar * 100 * 10% Mayor Aguinaldo o Bonificación Total Anual ofertado</p> </div> <p style="text-align: center;">TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2) * 5%</p>						
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PTJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PTJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0
DESCRIPCIÓN	PTJE							
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%							
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0							
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		<p>La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO SANCIÓN</th> <th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Término anticipado unilateral de contrato</td> <td>-5 por contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.</p>	N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	1	Término anticipado unilateral de contrato	-5 por contrato
N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR						
1	Término anticipado unilateral de contrato	-5 por contrato						

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (85%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°4, generándose el siguiente resultado:

3.1.1 VALOR TOTAL ANUAL PROYECTADO PROGRAMA DE TRABAJO "TIPO": (80%)

La evaluación para este ítem se realizará según lo informado en el Formulario N°4 apartados 1.1, 1.2 y 1.3, donde el Valor Total Anual Proyectado del Programa de Trabajo Tipo, corresponderá al: **(Valor Total Mensual Labores de Mantenimiento X 12 meses) + (Valor Total Mensual Labores de Emergencia Verano X 5 meses) + (Valor Total Mensual Labores de Emergencia Invierno X 7 meses):**

N°	Oferente	Valor Total Anual Proyectado Programa de Trabajo Tipo	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (80%)
1	Araucaria Paisajismo Ltda	\$434.992.008	100	80.0
2	Galfano y Cia Ltda	\$686.577.640	63.36	50.68
3	Pestcontrol Homevan SPA	\$694.574.440	62.63	50.1

3.1.2 LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: (20%)

La evaluación para este ítem se realizará según lo informado en el Formulario N°4, apartado 2:

N°	Oferente	Valor Oferta Proyectada	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (20%)
1	Araucaria Paisajismo Ltda	\$97.279.200	95.63	19.13
2	Galfano y Cia Ltda	\$145.347.060	64.00	12.80
3	Pestcontrol Homevan SPA	\$93.023.790	100.00	20.00



3.1.3 TOTAL, PUNTAJE (PUNTAJE 1 + PUNTAJE 2) * 85%

N°	Oferente	Puntaje 1	Puntaje 2	Puntaje Total	Puntaje Ponderado (85%)
1	Araucaria Paisajismo Ltda	80.0	19.13	99.13	84.26
2	Galfano y Cia Ltda	50.68	12.80	63.48	53.95
3	Pestcontrol Homevan SPA	50.1	20.00	70.10	59.58

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2. B.1 "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

- Araucaria Paisajismo Ltda Declara 7 experiencias, se constata que acredita correctamente 7, obteniendo 100 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	I. Municipalidad de Santiago	Mantenimiento de árboles surponiente de la comuna de Santiago	29/04/2014 al 29/04/2017	Contrato	Este oferente no adjunta documento acreditador, hay que indicar que, "el oferente informa la ID 2582-89-LP13, por lo que se revisa en el portal www.mercadopublico.cl , la ID 2582-89-LP13 donde se encuentra disponible el contrato 1158 el que da cumplimiento al objeto y vigencia solicitada en las bases.
2	I. Municipalidad de Santiago	Mantenimiento de árboles y platabandas sector oriente de la comuna de Santiago	10/04/2015 al 10/4/2018	Decreto	Este oferente no adjunta documento acreditador, hay que indicar que, "el oferente informa la ID 2582-169-LP14, por lo que se revisa en el portal www.mercadopublico.cl , la ID 2582-169-LP14 donde se encuentra disponible el Decreto 1153, el que da cumplimiento al objeto y vigencia solicitada en las bases.
3	Municipalidad de Providencia	Mantenimiento, renovación y control fitosanitario de los árboles de calles, avenidas y pasajes de la comuna de Providencia	01/12/2016 al 01/12/2020	Contrato	Este oferente no adjunta documento acreditador, hay que indicar que, "el oferente informa la ID 2490-58-LR16, por lo que se revisa en el portal www.mercadopublico.cl , la ID 2490-58-LR16 donde se encuentra disponible el contrato 16, el que da cumplimiento al objeto y vigencia solicitada en las bases.
4	I. Municipalidad de Santiago	Mantenimiento Mensual del arbolado de sector suroriental y surponiente de la comuna de Santiago, Lote 1 Sector Sur oriente	20/02/2019 al 20/02/2022	OC 2582-378-SE18	Este oferente no adjunta documento acreditador, hay que indicar que, "el oferente informa la ID 2582-57-LR18, por lo que se revisa en el portal www.mercadopublico.cl , la ID 2582-57-LR18 donde se encuentra disponible OC 2582-378-SE18, el que da cumplimiento al objeto y vigencia solicitada en las bases.



N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
5	I. Municipalidad de Santiago	Mantenimiento Mensual del arbolado de sector suroriente y surponiente de la comuna de Santiago, Lote 2 Sector Sur Poniente	20/02/2019 al 20/02/2022	OC 2582-30-SE19	Este oferente no adjunta documento acreditador, hay que indicar que, "el oferente informa la ID 2582-57-LR18, por lo que se revisa en el portal www.mercadopublico.cl , la ID 2582-57-LR18 donde se encuentra disponible OC 2582-30-SE18, el que da cumplimiento al objeto y vigencia solicitada en las basesCumple
6	I. Municipalidad de Santiago	Concesion del servicio de mantenimiento del arbolado de sector centro y centroponiente de la comuna de Santiago.	07/09/2019 al 07/09/2022	ID 2582-42-LR19	Este oferente no adjunta documento acreditador, hay que indicar que, "el oferente informa la ID 2582-42-LR19, por lo que se revisa en el portal www.mercadopublico.cl , la ID 2582-42-LR19 donde se encuentra disponible contrato 10826, el que da cumplimiento al objeto y vigencia solicitada en las bases
7	Municipalidad de Ñuñoa	Mantenimiento del arbolado urbano y plantación de árboles	31/08/2020 al 31/08/2021	ID 5482-31-LR20	Este oferente no adjunta documento acreditador, hay que indicar que, "el oferente informa la ID 5482-31-LR20, por lo que se revisa en el portal www.mercadopublico.cl , la ID 5482-31-LR20 donde se encuentra disponible contrato y Decreto 981, el que da cumplimiento al objeto y vigencia solicitada en las bases

- Galfano y Cia. Ltda.: Declara 8 experiencias, se constata que acredita correctamente 8, obteniendo 100 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad de Lo Barnechea	Servicio de arbolado urbano para la comuna de Lo Barnechea	19/02/2021 al 19/02/2024	Contrato	Cumple con el objeto y vigencia solicitado en las bases.
2	Municipalidad de Vitacura	Servicio de mantenimiento del arbolado urbano y actualización del catastro de arbolado de la comuna	10/02/2021 al 31/05/2022	Contrato	Cumple con el objeto y vigencia solicitado en las bases.
3	Municipalidad de Las Condes	Servicio de Mantenimiento, renovación de los árboles de la comuna de las Condes	18/04/2016 al 18/04/2020	Contrato	Cumple con el objeto y vigencia solicitado en las bases.
4	Municipalidad de La Reina	Servicio de Manejo de arbolado urbano comunal y suministro de árboles en base a precio unitario	15/07/2016 al 15/07/2018	contrato	Cumple con el objeto y vigencia solicitado en las bases.
5	Municipalidad de Peñalolen	Manejo del arbolado urbano de la comuna de Peñalolen	31/07/2015 al 31/07/2018	Certificado	Cumple con el objeto y vigencia solicitado en las bases.



N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
6	ENAER	Prestación de servicios	18/01/2019 al 18/01/2022	Contrato	Cumple, se consideró ya que son arboles dentro de la ciudad por lo que son considerados como urbanos
7	Constructora Vespucio Oriente	Poda, tala y trasplante de árboles	15/04/2019 vigente a la fecha	Contrato	Cumple, se consideró ya que son arboles dentro de la ciudad por lo que son considerados como urbanos
8	Hospital San Luis de Buin	Servicio de Mantenición y poda de árboles, arbustos y plantas	13/04/2018 al 13/04/2021	Decreto de Adjudicación ID 2104-16-LE18	Cumple, se consideró ya que son arboles dentro de la ciudad por lo que son considerados como urbanos

- Pestcontrol Homevan SPA: Declara 5 experiencias, se constata que acredita correctamente 5 obteniendo 100 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Corporación Príncipe de Gales	Poda y Tala de árboles Cancha la dehesa y la Reina	27/01/2020 al febrero 2021	Certificado	Cumple, se consideró ya que son arboles dentro de la ciudad por lo que son considerados como urbanos
2	Obrasco Huarte Lain S.A agencia en Chile	Tala de árboles obra tercera pista ruta 78 Santiago / Talagante	16/10/2019 a Marzo 2021	Certificado	Cumple, se consideró ya que son arboles dentro de la ciudad por lo que son considerados como urbanos
3	JUNJI	Servicio y de corte de árboles y mantención de áreas verdes en jardines infantiles y oficinas dependientes de la Región Metropolitana JUNJI	25/05/2020 a Agosto del 2021	Contrato	Cumple, se consideró ya que son arboles dentro de la ciudad por lo que son considerados como urbanos
4	Constructora Vespucio Oriente S.A.	Tala Trozado y Retiro de Arboles	03/01/2018 al Julio 2019	Certificado	Cumple, se consideró ya que son arboles dentro de la ciudad por lo que son considerados como urbanos
5	JUNJI	Servicio y de corte de árboles y mantención de áreas verdes en jardines infantiles y oficinas dependientes de la Región Metropolitana JUNJI	26/08/2021 Vigente a la fecha	Contrato	Cumple, se consideró ya que son arboles dentro de la ciudad por lo que son considerados como urbanos

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

N°	Oferente	Experiencia Debidamente Acreditada	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (9%)
1	Araucaria Paisajismo Ltda	7	100	9
2	Galfano y Cia Ltda	8	100	9
3	Pestcontrol Homevan SPA	5	100	9

**3.3 REMUNERACION (5%):**

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3 letra C y letra D, generándose el siguiente resultado:

3.3.1 Subcriterio N°1: Remuneración Líquida Mensual (90%)

N°	Oferente	Remuneración Líquida Mensual	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (90%)
1	Araucaria Paisajismo Ltda	\$500.000	100	90.0
2	Galfano y Cia Ltda	\$480.000	96	86.4
3	Pestcontrol Homevan SPA	\$500.000	100	90.0

3.3.2 Subcriterio N°2: Aguinaldos o Bonificaciones (10%)

N°	Oferente	Aguinaldo y/o Bonificación Total Anual	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (10%)
1	Araucaria Paisajismo Ltda	\$100.000	50	5
2	Galfano y Cia Ltda	\$120.000	60	6
3	Pestcontrol Homevan SPA	\$200.000	100	10

3.3.3 TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE N°1 + PUNTAJE N°2) * 5%

N°	Oferente	Puntaje N°1	Puntaje N°2	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (5%)
1	Araucaria Paisajismo Ltda	90	5	95	4.75
2	Galfano y Cia Ltda	86.4	6	92.4	4.62
3	Pestcontrol Homevan SPA	90	10	100	5.00

3.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	Araucaria Paisajismo Ltda	Si	100	1
2	Galfano y Cia Ltda	Si	100	1
3	Pestcontrol Homevan SPA	Si	100	1

3.5 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL: (-)

La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por **objeto descontar puntaje**, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.

N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR
1	Término anticipado unilateral de contrato	-5 por contrato

Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, **en los últimos 24 meses**, el puntaje se irá restando hasta un **máximo de 15 puntos**.

N°	Oferente	Observaciones	Puntaje a descontar
1	Araucaria Paisajismo Ltda	Proveedor no registra sanciones	0
2	Galfano y Cia Ltda	Proveedor no registra sanciones	0
3	Pestcontrol Homevan SPA	Proveedor no registra sanciones	0



3.6 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (85%)	Experiencia (9%)	Remuneración (5%)	CRF (1%)	C.C.A. (-)	Total
1	Araucaria Paisajismo Ltda	84.26	9	4.75	1	0	99.01
2	Galfano y Cia Ltda	53.95	9	4.62	1	0	68.57
3	Pestcontrol Homevan SPA	59.58	9	5.00	1	0	74.58

3.7 PRIORIDAD DE ADJUDICACION

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	Araucaria Paisajismo Ltda	99.01	1
2	Pestcontrol Homevan SPA	74.58	2
3	Galfano y Cia Ltda	68.57	3

4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

De acuerdo a los puntajes obtenidos, en relación a los precios ofertados, la experiencia acreditada y la evaluación de remuneraciones y aguinaldos ofrecidos a sus trabajadores, por las Empresas Araucaria Paisajismo, Pestcontrol Homevan Spa y Galfano y Cia. Ltda., las que han sido evaluadas conforme a pauta de evaluación de la Licitación Pública ID 2490-89-LR21, ha obteniendo el máximo puntaje, la Empresa Araucaria Paisajismo Ltda. por lo que queda demostrada la conveniencia para los intereses del municipio de la Comuna de Providencia adjudicarle esta propuesta.

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID: 2490-89-LR21, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

RAZÓN SOCIAL	ARAUCARIA PAISAJISMO LTDA.
RUT	79.850.740-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MANTENCIÓN Y LABORES DE EMERGENCIA	\$1.440.000.000.- impuestos incluidos
VALOR TOTAL DEL CONTRATO REFORESTACIÓN	\$200.000.000.- impuestos incluidos
PLAZO DEL CONTRATO	48 meses

En constancia firman la Comisión Evaluadora:

Manuel Alba Villarreal
 [Redacted]
 Dirección de Barrios y Patrimonio

Juan Francisco Jorquera Kohl
 [Redacted]
 Dirección de Barrios y Patrimonio

Natania
 Natania Núñez Vicencio
 [Redacted]
 Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO N°1**
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA
RUT	:	79.850.740-0
DIRECCIÓN	:	SARGENTO ALDEA 929, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA
TELÉFONO	:	2-22048583 - 2-22097780
E - MAIL	:	araucaria@araucariapaisajismo.cl
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	03 DE NOVIEMBRE DE 1988 - NOTARIA MARIO BAROS GONZÁLEZ
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	PEDRO ZOILO FARIÁS SALAS, [REDACTED] MARIA BEATRIZ RUIZ HERNÁNDEZ, [REDACTED] BEATRIZ MARIA FARIÁS RUIZ, [REDACTED] PABLO ESTEBAN FARIÁS RUIZ, [REDACTED]
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	PEDRO ZOILO FARIÁS SALAS, [REDACTED] MARIA BEATRIZ RUIZ HERNÁNDEZ, [REDACTED] BEATRIZ MARIA FARIÁS RUIZ, [REDACTED] PABLO ESTEBAN FARIÁS RUIZ, [REDACTED]
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	PABLO ESTEBAN FARIÁS RUIZ



RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████
-----------------------------	---	------------

DURACIÓN	:	INDEFINIDA
----------	---	------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl. toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso.
Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como Anexo Administrativo, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

FORMULARIO N°2 ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

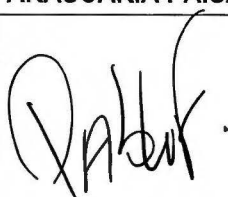
LICITACIÓN	“MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	79.850.740-0

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	MANTENCIÓN DE ÁRBOLES SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SANTIAGO	36 MESES	ID 2582-89-LP13
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	MANTENCIÓN DE ÁRBOLES Y PLATABANDAS SECTOR ORIENTE DE LA COMUNA DE SANTIAGO	36 MESES	ID 2582-169-LP14
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	MANTENCIÓN, RENOVACION Y CONTROL FITOSANITARIO DE LOS ÁRBOLES DE CALLES, AVENIDAS Y PASAJES DE LA COMUNA LA COMUNA DE PROVIDENICA	48 MESES	ID 2490-58-LR16
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	MANTENCIÓN MENSUAL DEL ARBOLADO DEL SECTOR SUR ORIENTE Y SUR PONIENTE DE LA COMUNA. LOTE 1: SECTOR SUR ORIENTE.	36 MESES	ID 2582-57-LR18 O.C. N°2582-378-SE18
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	MANTENCIÓN MENSUAL DEL ARBOLADO DEL SECTOR SUR ORIENTE Y SUR PONIENTE DE LA COMUNA. LOTE 2: SECTOR SUR PONIENTE.	36 MESES	ID 2582-57-LR18 O.C. N°2582-30-SE19
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCÓN ARBOLADO SECTOR CENTRO Y CENTRO PONIENTE COMUNA DE SANTIAGO	36 MESES	ID 2582-42-LR19
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	MANTENCION DEL ARBOLADO URBANO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES	12 MESES	ID 5482-31-LR20

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO FARÍAS RUIZ
Nombre del oferente	ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	31 DE AGOSTO DE 2021



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°3

**FORMULARIO N°3
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	“MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	79.850.740-0

A. VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS:

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera los siguientes vehículos, maquinaria y herramientas para la prestación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el punto N°2 de las Bases Técnicas:

VEHÍCULOS REQUERIDOS DE USO PERMANENTE:

MÍNIMO EXIGIDO EN LAS BASES TÉCNICAS			OFERTA TÉCNICA			
TIPO	CANTIDAD	DETALLE	CANTIDAD	MARCA	AÑO	OBSERVACIÓN (No es obligación completar)
Vehículo	1	Para trasladar entre 4 y 5 personas más maquinaria y herramientas de corte	1	KIA D/C	2015	PROPIO. EQUIPADO CON GPS
Camión recolector	1	De a lo menos 6 toneladas, 20 m ³ .	1	VOLKSWAGEN	2019	PROPIO. EQUIPADO CON GPS
Camión capacho	1	Con equipo hidroelevador para trabajos de 15 metros de altura	1	HINO	2019	PROPIO. EQUIPADO CON GPS
Camioneta	1	Cabina Simple, para multifunción, emergencias, otras	1	GREAT WALL	2020	PROPIO. EQUIPADO CON GPS

(*) Puede agregar más líneas, si su oferta considera una mayor cantidad de vehículos de uso permanente.

(*) En caso de adjudicarse, previo a la suscripción del contrato, la Unidad Técnica verificara la existencia de la flota declarada en dependencias del oferente adjudicado.

VEHÍCULOS Y MAQUINARIA REQUERIDOS POR PERIODOS:

MÍNIMO EXIGIDO EN LAS BASES TÉCNICAS			OFERTA TÉCNICA			
TIPO	CANTIDAD	DETALLE	CANTIDAD	MARCA	AÑO	OBSERVACIÓN (No es obligación completar)
Camión capacho	1	Con equipo hidroelevador para trabajos de 25 Metros de altura, para poda en altura	1	FORD	2006	PROPIO. EQUIPADO CON GPS

(*) Puede agregar más líneas, si su oferta considera una mayor cantidad de vehículos de uso por periodos.

(*) En caso de adjudicarse, previo a la suscripción del contrato, la Unidad Técnica verificara la existencia de lo declarado en dependencias del oferente adjudicado.

LISTADO DE HERRAMIENTAS:

MÍNIMO EXIGIDO EN LAS BASES TÉCNICAS		OFERTA TÉCNICA	
CANTIDAD	DETALLE	CANTIDAD	DETALLE
6	Motosierras de espada de 15”.	8	HUSQUARNA
3	Motosierras de espada de 24”.	4	HUSQUARNA
3	Equipos completos de seguridad de podas en altura.	3	
3	Equipos completos para podas menores.	3	
3	Mantas de resguardo para protección de vehículos estacionados.	3	
6	Barre hojas	10	
4	Horquetas	6	



Providencia

MÍNIMO EXIGIDO EN LAS BASES TÉCNICAS		OFERTA TÉCNICA	
CANTIDAD	DETALLE	CANTIDAD	DETALLE
4	Hachas chuzos	4	
4	Combos	4	
---	Señalética de Seguridad (Hombres trabajando, Flechas, Disco Pare etc...)		
10	Conos de seguridad	12	
4	Rollos de Huincha peligro	10	
	Cuñas	4	
	Palas	4	
	Azapicos	4	
	Cunas	4	
	Escala de Tijeras	2	
	Escala	2	

(*) Puede agregar más líneas, si su oferta considera una mayor cantidad y variedad de herramientas.

(*) En caso de adjudicarse, previo a la suscripción del contrato, la Unidad Técnica verificara la existencia de lo declarado en dependencias del oferente adjudicado.

B. DOTACIÓN DE PERSONAL:

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera la siguiente dotación de personal, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las Bases Técnicas:

MÍNIMO EXIGIDO EN LAS BASES TÉCNICAS		OFERTA TÉCNICA	
FUNCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIÓN (No es obligación completar)
Chofer camión recolector	1	1	
Chofer camión capacho	1	1	
Podador de altura	1	1	
Barredores y cargadores	3	3	
Podador de Piso	1	1	
Jornales para mantención de árboles juveniles y otras	2	2	
Supervisor	1	1	
Capataz		1	

(*) Puede agregar más líneas, si su oferta considera una mayor dotación de personal.

(**) En caso de adjudicarse, al momento de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno, deberá entregar al IMC, la nómina del personal declarado en la oferta técnica.

C. CONDICIONES DE REMUNERACIONES:

A través del presente formulario detallo la menor remuneración líquida mensual que considera mi oferta para los trabajadores, que prestarán servicios en este contrato.

MENOR REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL	\$500.000
<p>Se entenderá por remuneración, la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo y por remuneración líquida la referida precedentemente, exceptuadas las cotizaciones previsionales y de salud. (en ningún caso el sueldo pagado a los operarios será inferior al sueldo mínimo definido por Ley).</p> <p>Declaro además que la remuneración señalada precedentemente no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en los casos de feriados legales, licencias médicas o asistencia a capacitaciones). Lo anterior, sin perjuicio de los reajustes que corresponda aplicar o de los aumentos que se pacten entre empleador y trabajador, sea colectiva o individualmente.</p> <p>De acuerdo a lo indicado en el punto N°2 letra B.2.B de las bases administrativas especiales, en este formulario he ofertado la MENOR REMUNERACIÓN, considerando que he declarado la menor remuneración líquida mensual que considera mi oferta para un trabajador de jornada completa de acuerdo a la normativa legal vigente.</p>	



Providencia

D. AGUINALDOS Y/O BONIFICACIONES:

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera para el personal "Operarios Barredor y Cargador" de jornada completa, los siguientes aguinaldos o bonificaciones y que no formen parte de la remuneración líquida mensual ofertada, al contrario, serán considerados de forma adicional esta, en los meses correspondientes durante todos los años que dure el contrato.

Detalle	Monto en Dinero	Monto en Mercadería (solo si corresponde)	Total
AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	\$50.000	\$	\$50.000
AGUINALDO NAVIDAD	\$50.000	\$	\$50.000
BONIFICACION 1. Indicar.....	\$	\$	\$
BONIFICACION 2. Indicar.....	\$	\$	\$
BONIFICACION 3. Indicar.....	\$	\$	\$
AGUINALDO Y/O BONIFICACIÓN TOTAL ANUAL			\$100.000
<i>El proponente podrá considerar no entregar beneficios para lo cual deberá indicar \$0 en este apartado del FORMULARIO N°3 y su puntaje para este "Sub criterio" de evaluación será 0.</i>			

Al igual que lo dispuesto en el literal anterior, desde la adjudicación, estos beneficios adquirirán el carácter de obligatorios, lo que implica que no podrán suprimirse, suspenderse ni sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato, y la infracción a esta obligación será considerada una infracción grave a las obligaciones esenciales del contrato y podrá dar lugar a su terminación anticipada de acuerdo a lo señalado en las presentes bases.

Nota: Si la empresa participante entrega más bonificaciones, podrá indicarlo agregando más filas a la Tabla especificándolo.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO ESTEBAN FARÍAS RUIZ
Nombre del oferente	ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	31 DE AGOSTO DE 2021

**FORMULARIO N°4**
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	79.850.740-0

1. PROGRAMA DE TRABAJO MENSUAL "TIPO"**1.1 LABORES MENSUALES DE MANTENCIÓN "REFERENCIALES"**

LABORES	(A)	(B)	(C= A*B)
	MENSUAL REFERENCIAL	VALOR NETO UNITARIO	VALOR NETO MENSUAL (REFERENCIAL)
Despeje señalética	3	\$ 12.000	\$ 36.000
Despeje luminaria	4	\$ 26.000	\$ 104.000
Despeje semáforo	5	\$ 12.000	\$ 60.000
Control quintral	5	\$ 35.000	\$ 175.000
Tratamiento de raíces	5	\$ 35.000	\$ 175.000
Control enredadera	14	\$ 35.000	\$ 490.000
Nivelación de taza	5	\$ 5.500	\$ 27.500
Levante	17	\$ 18.000	\$ 306.000
Desbrote	23	\$ 12.000	\$ 276.000
Limpieza palmera (DAP 21-40)	1	\$ 80.000	\$ 80.000
Limpieza palmera (DAP 41 y +)	3	\$ 80.000	\$ 240.000
Tala (DAP 1 - 20)	3	\$ 35.000	\$ 105.000
Tala (DAP 21 - 40)	3	\$ 70.000	\$ 210.000
Tala (DAP 41 y +)	5	\$ 90.000	\$ 450.000
Extracción (DAP 1 - 20)	70	\$ 60.000	\$ 4.200.000
Extracción (DAP 21 - 40)	35	\$ 98.000	\$ 3.430.000
Extracción (DAP 41 y +)	20	\$ 135.000	\$ 2.700.000
Poda (DAP 1 - 20)	55	\$ 44.000	\$ 2.420.000
Poda (DAP 21 - 40)	50	\$ 65.000	\$ 3.250.000
Poda (DAP 41 y +)	55	\$ 75.000	\$ 4.125.000
Programa MENSUAL de manejo de plantación juvenil	por hasta 5.000 árboles durante un año	GLOBAL MENSUAL	\$2.289.625
	TOTAL NETO MENSUAL LABORES DE MANTENCIÓN (REFERENCIAL)		\$25.149.125
	IMPUESTO (19%)		\$4.778.334
(D)	TOTAL MENSUAL LABORES DE MANTENCIÓN (REFERENCIAL)		\$29.927.459

NOTA:

(A)	La cantidad mensual de labores "referencial", es una estimación, por tanto, no significa que dicha cantidad será solicitada y ejecutada mensualmente. Al término de cada mes se pagará la cantidad de labores efectivamente ejecutadas y recepcionadas conforme, dentro del presupuesto disponible mensual informado.
(B)	El proponente deberá ofertar su valor unitario neto
(C)	Corresponde al valor total neto mensual derivado de la multiplicación de las cantidades referenciales en A por la Oferta realizada en B
(D)	Corresponde al valor total mensual referencial (impuesto incluido), el cual será el utilizado para efectos de la aplicación de la pauta de evaluación.

**1.2 LABORES MENSUALES EMERGENCIAS "TEMPORADA VERANO"**

TEMPORADA DE VERANO (OCTUBRE A FEBRERO)	(A)	(B)	(C= A*B)
	MENSUAL	VALOR NETO UNITARIO	VALOR NETO MENSUAL
Horario Diurno	80	\$ 75.000	\$ 6.000.000
Horario Nocturno	20	\$ 75.000	\$ 1.500.000
TOTAL NETO MENSUAL LABORES DE EMERGENCIA VERANO			\$ 7.500.000
IMPUESTO (19%)			\$ 1.425.000
(D)	TOTAL MENSUAL LABORES DE EMERGENCIA VERANO		\$ 8.925.000

1.3 LABORES MENSUALES EMERGENCIAS "TEMPORADA INVIERNO"

TEMPORADA DE INVIERNO (MARZO A SEPTIEMBRE)	(A)	(B)	(C= A*B)
	MENSUAL	VALOR NETO UNITARIO	VALOR NETO MENSUAL
Horario Diurno	40	\$ 75.000	\$ 3.000.000
Horario Nocturno	10	\$ 75.000	\$ 750.000
TOTAL NETO MENSUAL LABORES DE EMERGENCIA INVIERNO			\$ 3.750.000
IMPUESTO (19%)			\$ 712.500
(D)	TOTAL MENSUAL LABORES DE EMERGENCIA INVIERNO		\$ 4.462.500

NOTA: Para los ítem N° 1.2 y N°1.3, se establece lo siguiente:

(A)	La cantidad mensual de labores "emergencias", son fijas y en caso de no ejecutarse todas ellas durante un mes, se podrán ir traspasando y acumulando.
(B)	El proponente deberá ofertar su valor unitario neto, según temporada y horario indicado.
(C)	Corresponde al valor total neto mensual derivado de la multiplicación de las cantidades referenciales en A por la Oferta realizada en B
(D)	Corresponde al valor total mensual (impuesto incluido), el cual será el utilizado para efectos de la aplicación de la pauta de evaluación.

2. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS LABORES EVENTUALES

N°	ÍTEM	UNIDAD	A	B	C (A X B)
			OFERTA ECONÓMICA EN VALORES NETOS	INCIDENCIA	OFERTA PROYECTADA
1	TRASPLANTE DE ARBOLES Y PALMERAS POR DIÁMETRO ALTURA DEL PECHO (DAP)				
1.1	Entre 01 y 07 cm	UN	\$ 60.000	1	\$ 60.000
1.2	Entre 08 y 15 cm	UN	\$ 120.000	1	\$ 120.000
1.3	Entre 16 y 25 cm	UN	\$ 240.000	1	\$ 240.000
1.4	Entre 26 y 40 cm	UN	\$ 480.000	1	\$ 480.000
1.5	más de 41 cm	UN	\$ 720.000	1	\$ 720.000
2	OTROS SERVICIOS				
2.1	Tratamiento de raíces	UN	\$ 35.000	56	\$ 1.960.000
2.2	Fertilizaciones Foliar	UN	\$ 18.000	1	\$ 18.000
2.3	Fertilizaciones al suelo	UN	\$ 12.000	1	\$ 12.000
2.11	Riego (primavera/verano, 1° Septiembre - 31 de Marzo) (árboles)	UN	\$ 1.400	1	\$ 1.400
2.15	Tratamiento de corteza abierto	UN	\$ 12.000	1	\$ 12.000
2.16	Tratamiento de corteza sellado	UN	\$ 18.000	1	\$ 18.000
2.17	Colocación de tensores (ML)	ML	\$ 12.000	1	\$ 12.000
2.18	Análisis o exámenes de Laboratorio foliar	UN	\$ 65.000	1	\$ 65.000
2.19	Análisis o exámenes de Laboratorio de suelo	UN	\$ 85.000	1	\$ 85.000



N°	ÍTEM	UNIDAD	A	B	C (A X B)
			OFERTA ECONÓMICA EN VALORES NETOS	INCIDENCIA	OFERTA PROYECTADA
2.20	Análisis o exámenes de Laboratorio Tomógrafo Sónico Vegetal	UN	\$ 120.000	1	\$ 120.000
2.21	Análisis o exámenes de Laboratorio identificación de hongos, plagas, bacterias y/o virus	UN	\$ 85.000	1	\$ 85.000
2.22	Repintado de Cortes (árboles)	UN	\$ 12.000	1	\$ 12.000
2.23	Relleno de antiguos cortes de poda	UN	\$ 18.000	1	\$ 18.000
2.25	Pulverización (Fumigación)	UN	\$ 18.000	2	\$ 36.000
2.26	Aplicación de pesticidas al suelo	UN	\$ 18.000	1	\$ 18.000
2.27	Lavado de árboles con detergente agrícola especial	UN	\$ 18.000	2	\$ 36.000
2.28	Poda de cerco vivo (ML)	ML	\$ 8.000	1	\$ 8.000
2.30	Retiro de Elementos sobre Arboles	UN	\$ 12.000	1	\$ 12.000
2.31	Extracción de cerco vivo (ML)	ML	\$ 18.000	1	\$ 18.000
2.32	Lavado de veredas (M2)	M2	\$ 1.800	1	\$ 1.800
2.33	Retiro de hormigón y pavimentos duros sobre tazas o zonas aledañas (M2)	M2	\$ 27.000	1	\$ 27.000
4.53	DE LAS NUEVAS ESPECIES QUE EL MUNICIPIO INCORPORE				
3.1	PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ESPECIES SIN MANTENCIÓN				
3.1.1	Pyrus calleryana	UN	\$ 42.000	127	\$ 5.334.000
3.1.2	Jacaranda mimosifolia	UN	\$ 42.000	117	\$ 4.914.000
3.1.3	Melia azederach	UN	\$ 42.000	111	\$ 4.662.000
3.1.4	Acacia vilca	UN	\$ 42.000	111	\$ 4.662.000
3.1.5	Ceratonia siliqua	UN	\$ 42.000	117	\$ 4.914.000
3.1.6	Quillaja saponaria	UN	\$ 42.000	111	\$ 4.662.000
3.1.7	Koelreuteria paniculata	UN	\$ 42.000	95	\$ 3.990.000
3.1.8	Gleditsia triacanthos	UN	\$ 42.000	79	\$ 3.318.000
3.1.9	Brachichitum populneus	UN	\$ 42.000	79	\$ 3.318.000
3.1.10	Celtis australis	UN	\$ 42.000	79	\$ 3.318.000
3.1.11	Lagerstroemia indica	UN	\$ 42.000	79	\$ 3.318.000
3.1.12	Pistacia vera	UN	\$ 42.000	63	\$ 2.646.000
3.1.13	Chilopsis linearis	UN	\$ 42.000	63	\$ 2.646.000
3.1.14	Cersis siliquastrum	UN	\$ 42.000	63	\$ 2.646.000
3.1.15	Platanus hispanica	UN	\$ 42.000	48	\$ 2.016.000
3.1.16	Sophora japonica	UN	\$ 42.000	48	\$ 2.016.000
3.1.17	Pauwlonia elongata	UN	\$ 42.000	48	\$ 2.016.000
3.1.18	Cinnamomun camphora	UN	\$ 42.000	48	\$ 2.016.000
3.1.19	Prosopis chilensis	UN	\$ 42.000	48	\$ 2.016.000
3.1.20	Geoffroea decorticans	UN	\$ 42.000	48	\$ 2.016.000
3.1.21	Acacia caven	UN	\$ 42.000	48	\$ 2.016.000
3.1.22	Prosopis alba	UN	\$ 42.000	48	\$ 2.016.000
3.1.23	Pittosporum undulatum	UN	\$ 42.000	48	\$ 2.016.000
3.1.24	Parkinsonia aculeata	UN	\$ 42.000	48	\$ 2.016.000
3.1.25	Beilshmedia miersii	UN	\$ 48.000	48	\$ 2.304.000
3.1.26	Hibiscus syriacus	UN	\$ 42.000	32	\$ 1.344.000
3.1.27	Pinus pinea	UN	\$ 42.000	32	\$ 1.344.000
3.1.28	Jubaea chilensis	UN	\$ 450.000	2	\$ 900.000
3.1.29	Quercus suber	UN	\$ 42.000	16	\$ 672.000
3.1.30	Quercus agrifolia	UN	\$ 42.000	16	\$ 672.000
3.1.31	Quercus macrocarpa	UN	\$ 42.000	16	\$ 672.000
3.1.32	Quercus alba	UN	\$ 42.000	16	\$ 672.000



N°	ÍTEM	UNIDAD	A	B	C (A X B)
			OFERTA ECONÓMICA EN VALORES NETOS	INCIDENCIA	OFERTA PROYECTADA
3.1.33	Quercus ilex	UN	\$ 42.000	16	\$ 672.000
3.1.34	Nothofagus obliqua	UN	\$ 42.000	16	\$ 672.000
3.1.35	Cedrus libani	UN	\$ 42.000	16	\$ 672.000
4	SERVICIOS DE TRASLADO Y MANTENCIÓN (SIN PROVISIÓN DE ESPECIES)				
4.2	Servicio de traslado de 400 nuevas especies (solo considera traslado)	400 X 1 MES	\$ 480.000	1	\$ 480.000
4.3	Servicio de plantación de 400 nuevas especies (sin traslado)	400 X 1 MES	\$ 6.400.000	1	\$ 6.400.000
5	RIEGO DE ARBOLES				
5.1	RIEGO PARA LA MANTENCIÓN GENERAL (Bases Técnicas 12.2)				
5.1.1	UN DIA de servicio de riego de 250 árboles a razón de 40 litros de agua por cada uno (la provisión del agua la realizará la municipalidad)	VALOR X UN DIA	\$ 400.000	1	\$ 400.000
5.2	RIEGO PARA LA MANTENCIÓN DE NUEVAS ESPECIES (Bases Técnicas 13.7)				
5.2.1	UN DIA de servicio de riego de 500 árboles a razón de 20 litros de agua por cada uno (la provisión del agua la realizará la municipalidad)	VALOR X UN DIA	\$ 700.000	1	\$ 700.000
D	SUMATORIA RESULTADO A EVALUAR				\$ 97.279.200

(A)	<i>OFERTA ECONÓMICA: El proponente deberá ofertar el valor neto, en "todas las partidas del listado", en caso que omita alguna partida la oferta será declarada inadmisibles</i>
(B)	<i>INCIDENCIA: contiene una simulación de los servicios que se contratarán y corresponden a los servicios solicitados durante el año 2020. Esto es sólo un valor referencial y no representa ningún tipo de obligación del municipio con el oferente que se adjudique la licitación.</i>
(C)	<i>OFERTA PROYECTADA: Corresponde al valor total neto derivado de la multiplicación de la Oferta realizada en A por la Incidencia de B</i>
(D)	<i>SUMATORIA RESULTADO A EVALUAR: Corresponde al valor total neto, resultado de la sumatoria de la columna C, el que será sometido a evaluación.</i>

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO ESTEBAN FARIAS RUIZ
Nombre del oferente	ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	31 DE AGOSTO DE 2021